Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PROVINCIA GRANDE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 22/07/25 Hs. 12:55
Numero: 585 Fojas: 5
Expe. N°
Girado:
Recibido:

NOTA Nº 77 /25

LETRA: B.P.G. D.F.

Ushuaia, 22 JUL. 2025

Sra. Viceintendenta y Presidenta

Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriela Muñiz Siccardi

S_____/_____D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto Declarar Patrimonio Histórico y Cultural Municipal, el cartel tradicional de Ushuaia, creado en 1990 por la artista local Elsa Zaparart, por encargo del entonces Director de Turismo, Sr. Julio Lovece, con la colaboración del carpintero y dibujante Walter Acuña, fueguino y egresado del Centro Polivalente de Arte, quien junto a Elsa ha mantenido, refaccionado e incluso rehecho el cartel desde cero en prácticamente todos sus años de existencia.

Esta propuesta surge en respuesta a las discusiones sobre la posible sustitución del cartel tradicional por parte del Ushuaia Bureau. Nuestro objetivo es fomentar el diálogo y encontrar una solución que permita la convivencia tanto del cartel tradicional como de cualquier nuevo monumento propuesto.

Justificación para la Declaración como Patrimonio Histórico y Cultural:

* **Identidad y Valor Colectivo:** El cartel de Ushuaia es una parte integral de la identidad de la ciudad y es apreciado colectivamente por la comunidad. Es la representación de la comunidad a sí misma y a su territorio.

* **Reconocimiento de la Comunidad:** Aunque actualmente carece de declaración oficial, una comunidad puede reconocer un bien cultural como patrimonio aunque el municipio o el Estado no lo haya declarado formalmente. El cartel es considerado valioso y digno de ser preservado por la comunidad para las generaciones presentes y futuras.

* **Importancia Histórica y Simbólica:** Desde su creación en 1990, el cartel se ha convertido en un ícono profundo, emblemático y simbólico. En 2017, un "GESTO SOCIAL HISTÓRICO" por parte de los vecinos, quienes se auto convocaron, organizaron, recolectaron aportes y cubrieron casi la totalidad de la obra (se estima que aportaron al menos un 80%), consolidó su significado popular. Fue durante esta restauración que la frase "LOS POBLADORES DE USHUAIA LES DAMOS LA BIENVENIDA" fue añadida, nacida de esta iniciativa popular, y es considerada inamovible y perdurable en el tiempo.

* **Conexión y Mantenimiento del Artista:** Elsa Zaparart, la artista original, vive en Tierra del Fuego y en nuestra comunidad desde 1986, con excepción de un período entre 2013 y 2017 por motivos personales. Es parte de nuestra sociedad en el presente. A lo largo de los 35 años de historia del cartel, nunca se le pagaron pasajes ni hospedaje a la artista, aunque esto no impidió que ella viajara por su cuenta y restaurara el cartel. La autora del cartel lo ha reparado en muchas ocasiones, año tras año, por iniciativa propia y sin recibir llamadas de autoridades locales en más de una ocasión.

* **Importancia Contextual:** La ubicación actual, tradicional e histórica del cartel es crucial para su valor patrimonial. Su emplazamiento permite el contacto directo con la comunidad local y los turistas. El cartel está en plena vigencia.

* **Malentendido sobre el Vandalismo**: Lo que se ha llamado "vandalismo" por algunos es la acción de visitantes y turistas de pegar calcomanías en el cartel, generalmente en la parte de atrás, aunque también ha ocurrido en su cara frontal. En más de 35 años, y salvo alguna ocasión singular y aislada, el cartel nunca ha sido destruido, grafiteado, boicoteado o algo que pueda sintonizar más fielmente con la palabra "vandalismo". Aunque esto fuera así, estamos desarrollando propuestas al respecto, y es un tema totalmente mejorable y que hay que abordar. Sin embargo, consideramos que es un tema periférico teniendo en cuenta la trascendencia del eje central en cuestión.

Para asegurar la preservación y el valor continuo de este importante bien cultural, proponemos las siguientes acciones:

* Declarar el Cartel Tradicional de Ushuaia como Patrimonio Histórico y Cultural: Reconocer formalmente el cartel creado en 1990 por Elsa Zaparart y Walter Acuña como Patrimonio Histórico y Cultural Municipal.

* Mantener la Ubicación Actual: El cartel debe permanecer en su sitio actual, tradicional e histórico, y no ser sustituido ni retirado de su lugar, ya sea con el objetivo de trasladarlo a otro sitio de la ciudad, a un museo o a manos de un privado. El patrimonio y el cartel son su contexto, su ubicación y su armonía con ese espacio de la ciudad.

* Reparar y Poner en Valor el Espacio: Realizar las reparaciones y mejoras necesarias al cartel, creando también una mejora del espacio con infraestructura adecuada e iluminación.

* Establecer Protocolos de Mantenimiento: Sistematizar y establecer las formas de mantenimiento, así como crear protocolos de restauración pensando en el futuro.

* Generar un Espacio Multisectorial y Multidisciplinario: Crear un espacio de colaboración para que diversos sectores y disciplinas piensen ideas y propuestas concretas ante los desafíos que el cartel nos invita a reflexionar, tanto para las problemáticas del presente como para proyectar su futuro.

* Emplazar Nuevos Monumentos en Otro Lugar: Emplazar el nuevo monumento propuesto por la Agencia de Desarrollo Ushuaia Bureau y por el Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego, diseñado y proyectado por el arquitecto de Río Grande Ariel Barría Legue, en otro sitio de la ciudad. Proponemos la convivencia entre el tradicional cartel y el nuevo, cada uno con su espacio propio. Reiteramos que lo nuevo no tiene que colisionar con lo viejo. El patrimonio contemporáneo actual no tiene que enfrentarse con el ya existente. Ambos pueden convivir en diferentes espacios de la ciudad sin necesidad de que uno pase por encima del otro. Hemos hablado con profesionales y diferentes actores idóneos en la temática y tenemos propuestas de espacios donde el proyecto ganador del Concurso de Ideas, realizado por Ushuaia Bureau y el Colegio de Arquitectos, podría lucirse mejor, integrándose de una forma armónica a la ciudad y a su entorno.

Creemos firmemente que esta declaración y las acciones propuestas asegurarán la preservación de una pieza vital de la identidad cultural y el patrimonio de Ushuaia para las generaciones venideras.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del Proyecto de Ordenanza. Sin más saludo a Ud. Atentamente.

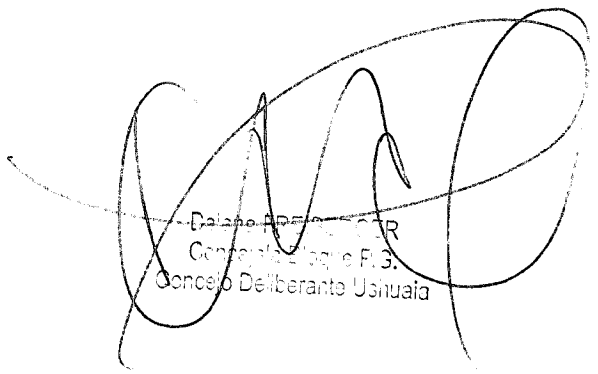

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PROVINCIA GRANDE

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1°: **DECLARAR Patrimonio Histórico y Cultural** de la ciudad de Ushuaia, el cartel tradicional de Ushuaia, creado en 1990 por la artista local Elsa Zaparart, por encargo del entonces Director de Turismo, Sr. Julio Lovece, con la colaboración del carpintero y dibujante Walter Acuña, fueguino y egresado del Centro Polivalente de Arte.

ARTICULO 2°: **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, dar cumplimiento a lo expuesto en los Artículos 73° y 74° de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°: **REGISTRAR**. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°_____
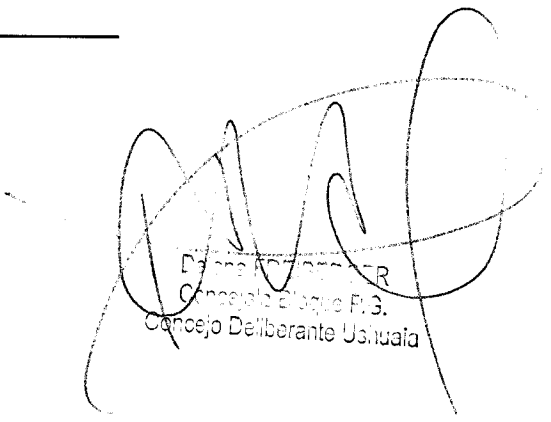
SANCIONADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA_____